

en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de agosto de 2004.—Novartis Farmacéutica, Sociedad Anónima, Secretaria Consejo de Administración, María José López Folgueira.—Nutrisan, Iberia Sociedad Limitada, Secretario Consejo de Administración, Juan Jorge Gili Florensa.—39.692. 1.ª 6-8-2004

OPTIMA FINANCE, S. A.

Sociedad unipersonal

SAGE CONCEPT IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

Fusión por absorción

Los respectivos Accionistas Únicos de las sociedades indicadas en el encabezamiento decidieron el 30 de junio de 2004, en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la fusión por absorción de Optima Finance, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por Sage Concept Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con extinción de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad Absorbida.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión. Los acreedores podrán, además, oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2004.—Guy Serge Berruyer, administrador único de las sociedades participantes.—39.314. y 3.ª 6-8-2004

OPTIMA FINANCE, S. A.

Sociedad unipersonal

SLAM FINANCIAL ENGINEERING SYSTEMS, S. A.

Sociedad unipersonal

OXERMORRIS, S. L.

Sociedad unipersonal

Fusión por absorción

Los respectivos Accionistas Únicos y Socio Único de las sociedades indicadas en el encabezamiento decidieron el 30 de junio de 2004, en base al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, la fusión por absorción de Slam Financial Engineering Systems, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Oxermorris, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Sociedades Absorbidas) por Optima Finance, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con extinción de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades Absorbidas.

Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión. Los acreedores podrán, además, oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2004.—Las administraciones sociales de las sociedades participantes: Guy Serge Berruyer, Optima Finance, Sociedad Anónima Unipersonal y Marc Cebrian.—39.315. y 3.ª 6-8-2004

PAAL INTERNATIONAL, S. A.

(Sociedad escindida)

PAAL TEAM-IMPORT INTERNATIONAL, S. A.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Paal International, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva creación «Paal Team-Import International, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 26 de abril de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 15 de julio de 2004.—El Administrador solidario de «Paal International, S. A.», Pablo Ayllón Barranco.—38.911. y 3.ª 6-8-2004

PLAYASUR INMOBILIARIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 20 de julio de 2004, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora por retenciones	2.128,05
Tesorería	83.157,18
Total Activo	85.285,23
Pasivo:	
Capital social	61.104,50
Reserva legal	87.146,76
Resultado de ejercicios anteriores ...	- 52.133,99
Pérdidas y ganancias	- 10.832,04
Total Pasivo	85.285,23

Sevilla, 5 de agosto de 2004.—El Secretario, Juan José Mengual León.—39.720.

PROMOCIONES EURO HOUSE 2010, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES LA CIÑUELICA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de LSRL y 242 del TRLSA, se anuncia que las Juntas Extraordinarias y Universales de socios de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas

en fecha 30 de junio de 2004 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la mercantil «Promociones Euro House 2010, S. L.», de la mercantil «Promociones La Ciñuelica, S. L.», sin liquidación de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien de su capital social, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante en fecha 1 de julio de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a tener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 19 de julio de 2004.—Administrador Solidario, D. José Antonio Rodríguez Belmonte.—38.623. y 3.ª 6-8-2004

QUÍMICA EUROPEA DE RESINAS, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

El Administrador solidario de Química Europea de Resinas, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la planta de oficinas de la propia sociedad, carretera de Pamplona, kilómetro 2, en Oyón (Álava), el 25 de agosto de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Política restrictiva de inversiones.
Segundo.—Política de ventas: Exportación.
Tercero.—Situación crítica del sector ante la nueva normativa europea de los VOC's.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Oyón (Álava), 5 de agosto de 2004.—El Administrador solidario, José María Sánchez Antón.—39.745.

RESERVIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cesión global de activos y pasivos

La Junta general de la sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2004, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación y la cesión global de todos sus activos y pasivos a su único socio Firet Spain, Sociedad Anónima.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Barcelona, 30 de junio de 2004.—La Administradora, Renate Wollschlaeger.—38.826.

SAAVEDRA ACEVEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio liquidación de la Sociedad, Balance Final de liquidación

Acordada la liquidación de la Sociedad «Saavedra Acevedo, Sociedad Anónima», se aprobó el Balance